



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja	De
1	1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.	
MX 8 2 6 6 9	
2. Válido hasta	
22-dic-16	
☒	IMPORTACIÓN
☐	EXPORTACIÓN
☐	REEXPORTACIÓN
☐	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) MACLOVIO EFREN HERNANDEZ HERNANDEZ YIO BUFETE SEPROCORP, S.A. DE C.V. [Redacted]	4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) MACLOVIO EFREN HERNANDEZ HERNANDEZ YIO BUFETE SEPROCORP, S.A. DE C.V. [Redacted]
--	---

3a. País de destino MEXICO	6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.
5. Condiciones especiales ESTA COPIA SE EXPIDE ÚNICAMENTE PARA TRAMITAR EL PERMISO DE EXPORTACIÓN Y NO ES VÁLIDA PARA LA IMPORTACIÓN DEL TROFEO. Para animales vivos: Este certificado es válido solo si las condiciones de transporte se ajustan a los derechos CITES para la movilización de animales vivos, en su caso, de conformidad con la legislación de la IATA sobre el transporte de animales vivos.	
5a. Objetivo de la transacción TROFEOS DE CAZA (H)	5b. Estampilla de seguridad No.

7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta	9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)	10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad; número de especímenes y/o peso neto (kg)	11a. Total exportado / Cupo
1 ELEFANTE <i>Loxodonta africana</i>	(2) COLMILLOS	IW	1 TROFEO	
12. País de origen* MOZAMBIQUE	Permiso No. Fecha	12a. País de la última reexportación MOZAMBIQUE	No. de certificado Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
2 ELEFANTE <i>Loxodonta africana</i>	OREJA, PIEL TROMPA, (1) PIEL DE PANELES, (2) PATAS, (1) BRAZALETES DE PIEL, (15) DE COLA Y (1) DE PIEL	IW	1 TROFEO	
12. País de origen* MOZAMBIQUE	Permiso No. Fecha	12a. País de la última reexportación MOZAMBIQUE	No. de certificado Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
3 XXXXXXXXXXXX		xxx	xxx	
12. País de origen*	Permiso No. Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
4				
12. País de origen*	Permiso No. Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
5				
12. País de origen*	Permiso No. Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación)
** Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales
*** Para los especímenes pre-Convención

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México. DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EL SUBDIRECTOR DE COMERCIO NACIONAL INTERNACIONAL Y OTROS APROVECHAMIENTOS MIGUEL ÁNGEL COBIAN GAVIÑO	
México, D.F.	22-Jun-16
LUGAR	FECHA
FIRMA	ESTAMPILLA CITES
	SELLO OFICIAL

14. Aprobación de la: IMPORTACION - DEFINITIVA	15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.
Valores? Cantidad?	
1	
2	
3	
4	
5	
FECHA	FIRMA
	Sello y cargo oficial

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.